

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 87 Lunes 11 de abril de 2016 Sec. IV. Pág. 16937

IV. Administración de Justicia TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

13564 *GALICIA*

Edicto

Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera,

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo por el Procurador D.ª María Montserrat Souto Fernández, en nombre y representación de VRIO PACK, S.L. contra Resolución de 01-10-15 de reintegro total por incumplimiento de actuaciones de reindustrialización dictada por la Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación del día de la fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

A Coruña, 5 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010515-1